REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SALINAS**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, se aprestan a conmemorar su aniversario de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **PARROQUIA SALINAS** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA SALINAS**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA SALINAS**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, congregado para celebrar su aniversario de parroquialización, hecho que enaltece el trabajo creador de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de mayo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General